



PROGRAMA DE GOBIERNO
¡BARBOSA NOS UNE!

2024 - 2027

SOMOS

¡BARBOSA NOS UNE!

JUAN DAVID ROJAS

Soy un hombre arraigado, conocedor y doliente de mi Municipio. Como barboseño soy consciente de las inmensas oportunidades que tiene nuestra población para crecer, dinamizando diferentes ejes que permitan el desarrollo integral como la agricultura y la ganadería por su extensión rural; el arte y la cultura por sus múltiples talentos; el ecoturismo por su geografía, el deporte por las capacidades de las y los jóvenes y el desarrollo tecnológico y educativo por la inteligencia de mis coterráneos. Cada foco debe tener el apoyo y acompañamiento institucional necesario para fortalecerlos; solo así, lograremos un municipio con menos brechas sociales y económicas, haciendo de Barbosa un municipio más equitativo y sostenible.

Nací el 2 de septiembre de 1983 en las entrañas de un hogar tradicional barboseño, hijo de Jairo de Jesús Rojas Sánchez: un padre trabajador, noble, responsable, amoroso, protector de su familia y sobre todo comprometido en ayudar a la comunidad; mi madre Nubia Mabel Agudelo: amorosa, disciplinada y esmerada por cuidar de su hogar, una mujer de principios y de valores, respetuosa y comprometida con el servicio y el cuidado de la familia. Soy el mayor el hermano mayor de tres (3) hijos.

Esposo de Ana Lucía Vélez Rave, una mujer comprometida con su hogar y llevamos más de 22 años compartiendo nuestras vidas. Con Ana, el gran amor de mi vida, tengo un hogar lleno de amor cuyo fruto son mis hijas María Celeste y María Del Mar, el regalo más grande que Dios me ha podido dar.

Tengo la fortuna de ser ingeniero ambiental de profesión egresado de la Universidad de Medellín, especialista en Alta Gerencia y magíster en Administración. Con la firme convicción de brindar a mis coterráneos un lugar sostenible, próspero y equitativo de la mano de los líderes naturales de cada sector del Municipio, porque sé que es la comunidad la que escribe la historia y la que hace de este lugar un mundo mejor.

Mi vida siempre ha estado enfocada al servicio de la gente, es por esto que desde muy joven me he dedicado a actividades de liderazgo, iniciando como personero estudiantil, luego como concejal en dos períodos consecutivos, obteniendo un gran apoyo de la población con las más altas votaciones, en el 2020 tomo de nuevo una curul en el Concejo al obtener el segundo lugar en votaciones, en las elecciones a la Alcaldía de Barbosa en el año 2019. Mi experiencia laboral en el sector privado siempre la he combinado con cargos públicos desempeñándome con integridad en todos los roles.

Tengo la tranquilidad de mirar a las personas a los ojos, con transparencia y honestidad, pues cada acción la he enmarcado en el servicio, en el control político y en actuar correctamente. Así seguirá siendo, sirviendo desde donde esté.

QUIERO SER SU ALCALDE

- Porque mi proyecto de vida es servir; desde mi experiencia en lo público entendí que es a través de los procesos políticos es donde se buscan los resultados para alcanzar la **justicia social**.
- Porque creo en el talento y la creatividad de los barboseños y su capacidad de reinventarnos; quiero ser el **alcalde de todos**.
- Porque nuestra propuesta de gobierno nace de la **necesidad sentida de la comunidad por el cambio**, siendo éste un programa participativo orientado hacia el progreso y el desarrollo de Barbosa.
- Porque **soy barboseño**, conozco las necesidades y fortalezas de mi pueblo.
- Porque cuento con el apoyo de personas en todos los niveles y sectores sociales que desde su formación y experiencia le apuestan a un mejor Barbosa. **Este es el proyecto de todos**.

Con cariño y arraigo por Barbosa,



JUAN DAVID ROJAS AGUDELO

Candidato a la Alcaldía de Barbosa (Antioquia)

TABLA DE CONTENIDO

ASPECTOS FUNDAMENTALES	7
PRINCIPIOS	8
MISIÓN	8
VISIÓN	8
OBJETIVO GENERAL	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
ENFOQUES PARA EL DESARROLLO	9
RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	11
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.....	12
BARBOSA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	14
BARBOSA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”	14
BARBOSA CON LA AGENDA ANTIOQUIA 2040 “CORAZÓN VERDE DE AMÉRICA” ...	15
PROPUESTA PROGRAMÁTICA ¡BARBOSA NOS UNE!	15
LÍNEA 1: NOS UNE LA SEGURIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA SOCIAL	18
1.1. ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	19
1.2. EDUCACIÓN PARA LA VIDA	20
1.3. ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO.....	22
1.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA (DRAF)	23
1.5. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	24
LÍNEA 2: NOS UNE LA COMPETITIVIDAD Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA	29
2.1. VIVIENDA DIGNA Y PUEBLO MODERNO.....	30
2.2. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SOSTENIBLE.....	31
2.3. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	31
2.4. TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD VIAL	33

LÍNEA 3: NOS UNE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	35
3.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	36
3.2. GESTIÓN AMBIENTAL.....	36
LÍNEA 4: NOS UNE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA	38
4.1. GOBERNABILIDAD.....	39
4.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.....	40
4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	41
POLÍTICAS PÚBLICAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CONTEXTO ECONÓMICO FINANCIERO DE BARBOSA	43
POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.....	44
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	45
CONTEXTO ECONÓMICO FINANCIERO: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) PERIODO 2020-2023.....	46
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PERIODO 2024-2027.....	47
PLAN FINANCIERO DEL MUNICIPIO PERIODO 2024-2027.....	49
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	51

ASPECTOS FUNDAMENTALES

- PRINCIPIOS
- MISIÓN
- VISIÓN
- OBJETIVO GENERAL
- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- ENFOQUES PARA EL DESARROLLO
- RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO
- GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA
- BARBOSA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- BARBOSA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”
- BARBOSA CON LA AGENDA ANTIOQUIA 2040 “CORAZÓN VERDE DE AMÉRICA”
- PROPUESTA PROGRAMÁTICA ¡BARBOSA NOS UNE!

PRINCIPIOS

- **Confianza:** Garantizar honestidad y transparencia en todos los procesos de gestión y ejecución de los recursos públicos.
- **Equidad e inclusión social:** Garantizar que los habitantes del municipio sean incluidos en las políticas de gobierno llevadas a cabo.
- **Participación ciudadana:** Brindar espacios para que los ciudadanos participen y ejerzan control social en las distintas etapas de la gestión pública.
- **Efectividad:** Lograr que los procesos sean eficientes en la administración y en el manejo de los recursos con soluciones eficaces para el logro de los objetivos.
- **Solidaridad:** Principio esencial de la administración y de un buen gobernante; brindar condiciones de bienestar a quienes se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad.
- **Legalidad:** La administración está regida por la Constitución y la Ley garantizando los derechos de la población. La institucionalidad será esencial para ejercer un buen gobierno.
- **Innovación:** Desarrollar procesos administrativos de manera creativa, capaces de mejorar, potencializar y agilizar los servicios prestados a la población.

MISIÓN

Servir desde la administración pública, con una gran capacidad de gestión a todo nivel, con excelentes relaciones con las comunidades y sus organizaciones y con transparencia en la vida pública y privada.

VISIÓN

¡Barbosa Nos Une! es una propuesta responsable y comprometida basada en la confianza. Para el año 2027 apostamos a que nuestro municipio sea prospero sostenible y solidario a nivel municipal, departamental y nacional, donde cada ciudadano tenga la capacidad de influir y gestionar el desarrollo local.

OBJETIVO GENERAL

Reconocer al ser humano como el epicentro del desarrollo local, para alcanzar el máximo bienestar con un gobierno confiable, cercano, oportuno y responsable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer políticas de desarrollo social direccionadas a la seguridad humana y la justicia social.
- Generar políticas de desarrollo económico orientadas hacia la competitividad y el trabajo basado en la cooperación.
- Impulsar políticas de sustentabilidad ambiental que permitan la conservación de la vida.
- Fortalecer las políticas de desarrollo institucional que garanticen la legalidad y el buen gobierno.

ENFOQUES PARA EL DESARROLLO

En nuestro gobierno ¡Barbosa Nos Une! la comunidad es la encargada de acompañar el proceso donde Barbosa renacerá; las personas son lo más importante y tendrán un lugar privilegiado, pues ellas serán los protagonistas de la renovación que el municipio necesita.

De la mano con la comunidad, sus familias y demás, se construirá una Barbosa más segura, equitativa y justa, con claras y verdaderas oportunidades para todos.

- **Enfoque de Derechos:** Orientaremos todos los esfuerzos a la protección, reconocimiento, reparación de los derechos fundamentales de toda la población asentada en el municipio, entendiendo por supuesto que la población con mayor nivel de vulnerabilidad deberá tener una atención especial y reforzada del ente territorial; es por ello que se insiste en la equidad y la inclusión como elementos fundantes de esta propuesta de gobierno.

- **Enfoque de Género:** Se consideran las diferentes oportunidades políticas, económicas y sociales que tienen los hombres y mujeres, las interacciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.
- **Enfoque Poblacional:** Daremos tratamiento especial a las variables relacionadas con el ciclo vital o curso de vida del ser humano en las fases de su nacimiento, crecimiento, desarrollo, reproducción y la etapa final de su vida.
- **Enfoque Diferencial:** Los programas y proyectos tendrán presentes las condiciones de pobreza, desplazamiento, discapacidad, pertenencia a grupos étnicos e identidades de género que conlleven a una vulnerabilidad.
- **Enfoque del Desarrollo Humano:** Los programas y proyectos serán oportunidades políticas, económicas y sociales para el desarrollo o fortalecimiento de las capacidades del ser humano en términos de la satisfacción de necesidades y libertad de agencia.
- **Enfoque Territorial:** Estará orientado bajo la premisa del reconocimiento de la interrelación existente entre lo urbano y rural del municipio en términos de condiciones, potencialidades y oportunidades, con el fin de orientar los programas y proyectos al desarrollo socioeconómico equilibrado de la región, el mejoramiento de la calidad de vida, la protección del ambiente y utilización racional de los recursos.
- **Enfoque Ambiental:** Se adoptará la importancia de las diferentes acciones concretas que permitan avanzar hacia la promoción, protección, garantía y respeto de los derechos colectivos y del principio de sustentabilidad ambiental como requisito para garantizar la vida a futuro, la gestión responsable de los recursos naturales, calidad y protección del agua, conservación de reservas naturales, la reducción del impacto en el cambio climático, la calidad del aire y la gestión limpia de los suelos.
- **Enfoque de Paz:** Se establecerán acciones desde la identificación y análisis participativo en cada uno de los enfoques para determinar cuáles son los conflictos que deben ser resueltos, tramitados, mitigados y/o prevenidos de una manera adecuada a partir de la planeación y expresados con una agenda de paz en el municipio.

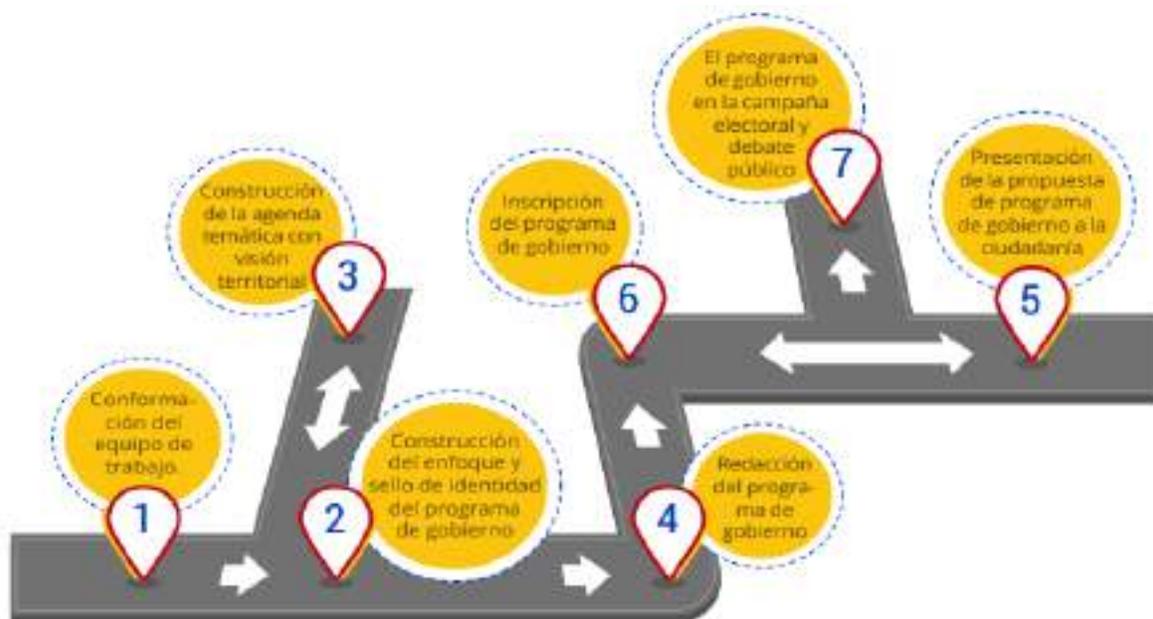
RUTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

El programa de gobierno ha sido construido en un proceso participativo, que busca el bienestar de la comunidad, permitiendo agrupar y priorizar cada una de las necesidades del municipio en las diferentes líneas estratégicas, componentes – sectores, programas y proyectos como lo define la ley.

Para estructurar esta propuesta se han realizado encuentros colaborativos, que son ejercicios de planeación estratégica mediante entrevistas, mesas de trabajo, talleres, conversatorios y lluvia de ideas, donde se contó con la participación de la comunidad, líderes culturales, políticos y sociales y grupos representativos como juntas de acción comunal, acueductos veredales, constructores, profesionales en las distintas áreas, cultos religiosos, comité de ALDEAS, organizaciones, asociaciones rurales, empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro, grupos diferenciales, organismos de atención de desastres y comerciantes; esto con el propósito de construir una visión ideal a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo a la visión mundial, el enfoque que tiene el programa de gobierno ¡Barbosa Nos Une! va encaminado hacia el cumplimiento de los objetivos basados en las dimensiones del desarrollo sostenible, igualdad en oportunidades sociales, crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y fortalecimiento de las instituciones.

Ilustración 1. Ruta para la construcción del programa de gobierno



Fuente: Elaboración DNP-SFPT.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

El Municipio de Barbosa fue un lugar conocido como “Potreros de Barbosa”, que pese a su modesto nombre era la gran hacienda de un terrateniente del siglo XVIII llamado Diego Fernández de Barbosa, que estaba dentro del territorio de Girardota. **En 1795 se autorizó la creación de un poblado independiente de Girardota** en vista del crecimiento de la población alrededor de la capilla fundada en 1792.

El municipio de Barbosa cuenta con una localización estratégica respecto al valle de Aburrá, dado que se constituye en la puerta de entrada por el norte para la subregión y la conexión con las subregiones del Nordeste, Bajo Cauca y Magdalena Medio del Departamento. Por esta localización el territorio del municipio se constituye en un referente para el Área Metropolitana por la posibilidad de localizar proyectos estratégicos que potencien el desarrollo del municipio y la región.

Las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial para los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, hacen una lectura de esta importancia estratégica del Municipio de Barbosa y la incluyen en los elementos que componen el modelo de ocupación metropolitano y en los proyectos estratégicos que se prevén para el municipio (Acuerdo 016 de 2015_DTS Diagnóstico).

Tabla 1. Ficha Territorial

Nombre:	Municipio de Barbosa.
Nombre antiguo:	Hatillo Barbosa, Potreros de Barbosa, Llanos de Barbosa, Hacienda Barbosa.
Fecha de Fundación:	25 de agosto de 1795.
Erigido municipio:	1812.
Apelativos del Municipio:	"Puerta del Nordeste Antioqueño", "Distrito Dulce con Sabor a Pina", "Antesala del Área Metropolitana".
Gentilicio	Barboseño, Barbosano, Barbosino.
Categoría municipal 2023:	5 categoría.
Población:	55.649 personas (Proyección DANE, Actualización POST COVID-19, 2023).
Densidad poblacional (personas por Km²):	273,69 Hab / Km² . (Fuente Terridata).
% Área del municipio sobre área departamental:	208 Km² .
Número de corregimientos:	2 corregimientos.
Número de veredas:	56 veredas.

Número de barrios:	18 barrios.
Número de ALDEAS:	11 ALDEAS.
Número de Centros Poblados:	11 centros poblados.
Altura sobre el nivel del mar	1300 m. s. n. m.
Temperatura promedio	22° Centígrados.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Población

Género	Zona urbana	%	Zona rural y Centros Poblados	%
Hombres	12.389	22,26	15.213	27,34
Mujeres	13.954	25,08	14.093	25,32
Población total	26.343	47,34	29.306	52,66

Fuente: Elaboración propia a partir de Proyección DANE - Actualización POST COVID-19 marzo 22 de 2023.

El municipio cuenta con unidades básicas de configuración zonal para los procesos de participación ciudadana llamadas Agencias locales de Desarrollo Autónomo (ALDEAS), las cuales están conformadas por veredas o barrios que comparten características económicas, culturales, sociales, de movilidad y de intercambio histórico similares (Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo Municipio de Barbosa, 2011).

Ilustración 2. Mapa del Municipio de Barbosa en ALDEAS



Fuente: Fundación Grupo Social, 2016.

BARBOSA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Nuestro Programa de gobierno ¡Barbosa Nos Une! está estrechamente relacionado con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS. (ver ilustración 3).

Ilustración 3. ODS



Fuente: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – Organización de las Naciones Unidas (ONU).

BARBOSA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

Nuestro Programa de gobierno ¡Barbosa Nos Une!, está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que tiene como propósito establecer las bases que conviertan al país en líder de la protección de la vida, a partir de estrategias que propicien la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

BARBOSA CON LA AGENDA ANTIOQUIA 2040 “CORAZÓN VERDE DE AMÉRICA”

Nuestro Programa de gobierno ¡Barbosa Nos Une! Esta alineado con la Agenda Antioquia 2040 “Corazón Verde de América”, el cual es un plan estratégico a 20 años desarrollado de acuerdo a 6 pilares: Territorio Equitativo, Territorio Educado, Territorio Competitivo, Territorio Sostenible, Territorio Multicultural y Territorio en Paz, cuyo objetivo principal es construir en conjunto un plan estratégico para el desarrollo del departamento. De acuerdo al artículo 47 de la Ley 2166 de 2021, “Los alcaldes municipales articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus territorios.

Ilustración 4. Visión 2040: Antioquia “Corazón Verde de América”



Fuente: Tomado de <https://agendaantioquia.com/>

PROPUESTA PROGRAMÁTICA ¡BARBOSA NOS UNE!

La propuesta programática de ¡Barbosa Nos Une! apunta a la mitigación y solución de las demandas sociales, teniendo como fundamento los ODS, el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y la Agenda Antioquia 2040 “Corazón Verde de América”. La propuesta está compuesta por **4 líneas estratégicas**, **14 componentes – sector** y **49 propuestas de programa**, los cuales son presentados de forma general a continuación y desarrollados en los siguientes apartados de este documento (ver tabla 3).

Tabla 3. Propuesta programática de ¡Barbosa Nos Une!

LÍNEA 1: NOS UNE LA SEGURIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA SOCIAL	
Componente – sector	Propuestas de programa
1.1. Atención integral en salud.	1.1.1. Infraestructura de salud.
	1.1.2. Aseguramiento y prestación integral de los servicios de salud.
	1.1.3. Salud pública.
	1.1.4. Participación social en salud.
1.2. Educación para la vida.	1.2.1. Infraestructura educativa.
	1.2.2. Cobertura, fortalecimiento y calidad de la educación inicial, básica y media.
	1.2.3. Educación, técnica, tecnológica y superior.
1.3. Arte, cultura y patrimonio.	1.3.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura.
	1.3.2. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
	1.3.3. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural local.
1.4. Deporte, Recreación y Actividad Física (DRAF).	1.4.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y la recreación.
	1.4.2. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
	1.4.3. Formación y preparación de deportistas.
1.5. Inclusión social y reconciliación.	1.5.1. Niños, niñas y adolescentes.
	1.5.2. Juventud.
	1.5.3. Envejecimiento y vejez.
	1.5.4. Personas en condición de discapacidad.
	1.5.5. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
	1.5.6. Migrantes y personas en condición de calle.
	1.5.7. Grupos étnicos y diversidad religiosa.
	1.5.8. Equidad de género para la mujer.
	1.5.9. Diversidad sexual.
LÍNEA 2: NOS UNE LA COMPETITIVIDAD Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA	
Componente - sector	Propuesta de programa
2.1. Vivienda digna y pueblo moderno.	2.1.1. Ordenamiento físico territorial y desarrollo urbano.
	2.1.2. Agua potable y saneamiento básico.

	2.1.3. Infraestructura de vivienda.
	2.1.4. Titulación y legalización de predios.
2.2. Infraestructura social y sostenible.	2.2.1. Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado.
	2.2.2. Infraestructura de espacio público y equipamientos colectivos.
2.3. Transformación productiva y competitividad territorial.	2.3.1. Desarrollo agropecuario integral.
	2.3.2. Turismo local.
	2.3.3. Emprendimiento, innovación, asociatividad y empleo.
2.4. Transporte y conectividad vial.	2.4.1. Infraestructura vial.
	2.4.2. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros.
	2.4.3. Seguridad de transporte.
LÍNEA 3: NOS UNE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	
Componente – sector	Propuesta de programa
3.1. Gestión del riesgo de desastres.	3.1.1. Diagnóstico y prevención del riesgo de desastres.
	3.1.2. Atención, mitigación y corrección del riesgo de desastres.
3.2. Gestión ambiental.	3.2.1. Ordenamiento ambiental territorial.
	3.2.2. Crecimiento verde y economía circular.
	3.2.3. Gestión integral del recurso hídrico, ecosistemas estratégicos y cambio climático.
	3.2.4. Protección y atención de fauna.
LÍNEA 4: NOS UNE LA GOBERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA	
Componente – sector	Propuesta de programa
4.1. Gobernabilidad.	4.1.1. Personas privadas de la libertad.
	4.1.2. Seguridad y convivencia ciudadana.
	4.1.3. Control del espacio público e inspección de policía.
4.2. Fortalecimiento institucional.	4.2.1. Modernización institucional.
	4.2.2. Información y comunicación.
	4.2.3. Fortalecimiento fiscal y financiero.
	4.2.4. Instrumentos de planeación y gestión.
4.3. Participación ciudadana.	4.3.1. Organizaciones comunitarias.
	4.3.2. Instancias de participación.

Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA 1: NOS UNE LA SEGURIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA SOCIAL

1.1.	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD	
1.2.	EDUCACIÓN PARA LA VIDA	
1.3.	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	
1.4.	DEPORTE, RECREACIÓN ACTIVIDAD FÍSICA (DRAF)	Y
1.5.	INCLUSIÓN SOCIAL RECONCILIACIÓN	Y



1.1. ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

Con respecto al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) según la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, en 2023 el Municipio de Barbosa cuenta con un total de **46.458 afiliados** equivalentes al **83,48% de la población**, de los cuales 25.142 habitantes pertenecen al régimen contributivo, 20.381 habitantes al régimen subsidiado, 458 habitantes al régimen de excepción y 477 habitantes al régimen de la fuerza pública; en razón de lo anterior, el **16,52% de la población está por fuera del SGSSS**. La Población Pobre y Vulnerable No Asegurada (PPNA) son 271 habitantes y de la población no pobre, no vulnerable sin aseguramiento son 172 habitantes.

Tabla 4. Cobertura en aseguramiento del municipio año 2023

55.649 población DANE, Actualización POST COVID-19			
46.458 Total, afiliados	83.48% % total cobertura	9.191 Sin afiliación	16,52% % sin afiliación
25.142 Contributivo	20.381 Subsidiado	458 Excepción	477 Fuerza pública
45.18%	36.62%	0.82%	0.86%
271 Población Pobre y Vulnerable No Asegurada (PPNA)		172 Población no pobre, no vulnerable sin aseguramiento	

Fuente: Gobernación de Antioquia, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, 2023.

Tabla 5. Propuestas de gobierno en atención integral en salud

Programas	Propuestas
1.1.1. Infraestructura de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la planta física de la ESE Hospital San Vicente de Paul. • Dotar con equipos biomédicos la ESE Hospital San Vicente de Paul. • Habilitar centros de salud para descentralizar los servicios de atención en salud.
1.1.2. Aseguramiento y prestación integral de los	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el ingreso de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

servicios de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Cofinanciar el programa de saneamiento fiscal y financiero de la ESE Hospital San Vicente de Paul. • Promover una atención de calidad y humanización en los servicios de salud.
1.1.3. Salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, ajustar e implementar el Plan Territorial en Salud y el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). • Realizar convenios con otras entidades para fortalecer las actividades de Atención Primaria en Salud (APS). • Revisar, ajustar e implementar la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del municipio. • Implementar la política pública de salud mental teniendo como foco la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, la conducta suicida, la violencia intrafamiliar y la resiliencia. • Implementar medidas de promoción y prevención en salud ambiental, ámbito laboral, emergencias y desastres para garantizar entornos de vida saludable. • Fortalecer las medidas de autocuidado para prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y promover una salud sexual y reproductiva. • Promover la formación de líderes comunitarios en salud pública para la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.
1.1.4. Participación social en salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de vigilancia epidemiológica para tener información oportuna y priorizar la atención de los eventos en salud pública. • Fortalecer el Comité de Participación Comunitaria en Salud (COPACO) y el Consejo Territorial en Salud. • Promover las veedurías en salud como instancias de participación ciudadana.

Fuente: Elaboración propia.

1.2. EDUCACIÓN PARA LA VIDA

Frente al tema de educación, el municipio cuenta con **3 instituciones educativas no oficiales, 3 instituciones educativas urbanas de carácter oficial y 3 instituciones educativas rurales de carácter oficial**, estas últimas tienen a su cargo **39 sedes rurales**, también se cuenta con el Centro Educativo Rural Platanito (Acuerdo 016 de 2015). Por otra parte, se debe anotar que las sedes rurales Quintero, Potrerito, Ventanas y La Quebra se encuentran cerradas porque no hay demanda del servicio por parte de la población. Además, dentro del municipio funciona el

programa de cobertura contratada por parte de la Gobernación de Antioquia cuyo operador es la **Corporación Educativa para el Desarrollo Integral (COREDI)**.

Con respecto a los docentes del Municipio de Barbosa, tenemos un total de **295 docentes**, de los cuales 271 pertenecen al sector oficial y 24 al sector no oficial según la información suministrada por el SIMAT. Es importante mencionar que la cantidad de docentes cubre la necesidad del municipio en términos de los cupos requeridos.

Tabla 6. Propuestas de gobierno en educación para la vida

Programas	Propuestas
1.2.1. Infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la infraestructura física de las instituciones educativas. • Dotar con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TC) las instituciones educativas, centros rurales y sus respectivas sedes.
1.2.2. Cobertura, fortalecimiento y calidad de la educación inicial, básica y media.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, ajustar e implementar el Plan de Educación Municipal (PEM). • Fortalecer el proceso de distribución de cupos en las instituciones educativas. • Fortalecer el servicio de alimentación, transporte y entrega de kits escolares para la permanencia educativa. • Implementar procesos educativos encaminados a la cualificación, capacitación y tecnificación de las cadenas productivas y los servicios tecnológicos. • Apoyar los procesos pedagógicos en el marco de la educación para la paz y la educación ambiental. • Realizar convenios con otras entidades para mejorar los resultados en pruebas saber, ICFES, exámenes de admisión a universidades y en el bilingüismo. • Brindar espacios de formación para los docentes y directivos docentes.
1.2.3. Educación, técnica, tecnológica y superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar convenios con instituciones de educación superior para brindar oportunidades educativas a los habitantes del municipio. • Brindar auxilios económicos y de transporte para la permanencia de los estudiantes en las instituciones de educación superior.

Fuente: Elaboración propia.

1.3. ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

Con referencia al tema de arte, cultura y patrimonio, según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y el Plan Municipal de Cultura, el municipio cuenta con la **Casa de la Cultura “Joaquín Emilio ‘el zurdo’ Tabares”**, la **Casa de la Cultura “El Hatillo”** y la **Biblioteca Pública “Isolda Echavarría Misas”**, las cuales son espacios de encuentro para los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde los habitantes del municipio pueden desarrollar sus capacidades relacionadas con el ocio (disfrute del tiempo libre) y la creatividad.

Tabla 7. Propuestas de gobierno en arte, cultura y patrimonio

Programas	Propuestas
1.3.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Política Pública de Arte y Cultura. • Modernizar los escenarios culturales. • Dotar con elementos necesarios la Casa de la Cultura para el desarrollo de los procesos artísticos.
1.3.2. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la oferta de los procesos de formación artística y cultural. • Elaborar currículos para las diferentes áreas artísticas que se lideran desde la Casa de la Cultura. • Realizar procesos formativos para líderes, artistas, monitores y/o gestores culturales. • Incentivar la proyección artística y cultural del talento local. • Promover las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que se desarrollan en el municipio. • Fortalecer los mecanismos de difusión, proyección y circulación de las actividades culturales y artísticas del municipio. • Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura (CMC).
1.3.3. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural local.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, documentar y visibilizar los bienes y manifestaciones culturales del municipio. • Conservar el patrimonio cultural y documental del municipio. • Establecer directrices, recomendaciones y acciones para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del municipio. • Actualizar la Monografía Municipal de Barbosa. • Fortalecer los Vigías del Patrimonio como un espacio de reflexión y salvaguarda de los bienes de interés cultural.

Fuente: Elaboración propia.

1.4. DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA (DRAF)

El Municipio de Barbosa según el PBOT y la Política Pública del Deporte, cuenta con la **Unidad Deportiva “Los Búcaros”**, la **Unidad Deportiva “El Hatillo”**, **23 placas polideportivas**, **5 canchas de fútbol**, **una unidad de tejo** y **7 parques infantiles** tanto en la zona urbana como rural, los cuales son escenarios propicios para el encuentro de las comunidades y el desarrollo de actividades deportivas y de sano esparcimiento.

Tabla 8. Propuestas de gobierno en Deporte, Recreación y Actividad Física (DRAF)

Programas	Propuestas
1.4.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la estructura administrativa del INDER. • Realizar convenios con otras entidades para la gestión de recursos. • Implementar la Política Pública del Deporte, la Actividad Física y la Recreación. • Promover la creación y/o legalización de los clubes deportivos, corporación de árbitros y centros de entrenamiento físico o gimnasios. • Promover la formación de líderes deportivos rurales para fortalecer las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio. • Modernizar los escenarios deportivos.
1.4.2. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Centro de Iniciación y Formación Deportiva (CIFD). • Fortalecer el Centro de Educación Física (CEFI) para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las habilidades motrices en la zona rural. • Fomentar el deporte recreativo por medio de torneos y olimpiadas. • Articular la actividad física con los proyectos de salud implementados en el municipio. • Diversificar la oferta recreativa identificando los intereses y expectativas de la comunidad. • Fortalecer el Comité Municipal de Recreación (COMURE).
1.4.3. Formación y preparación de deportistas.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los clubes deportivos. • Brindar auxilios económicos, locativos y de representación a los deportistas destacados del municipio.

Fuente: Elaboración propia.

1.5. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Según la información del DANE, el Municipio de Barbosa con respecto a los grupos etarios presenta una distribución uniforme frente a los rangos de edad. **Los niños, niñas y adolescentes representan el 19,11% de la población, los jóvenes el 23,44% de la población y las personas mayores el 16,24% de la población** (ver tabla 9).

Tabla 9. Grupos poblacionales año 2023

Rangos de edad	Hombres	Mujeres	Total
0 – 4 años.	1.659	1.644	3.303
5 – 9 años.	1.787	1.734	3.521
10 – 14 años.	1.957	1.856	3.813
15 – 19 años.	2.137	2.013	4.150
20 – 24 años.	2.286	2.142	4.428
25 – 29 años.	2.304	2.162	4.466
30 – 34 años.	2.186	2.112	4.293
35 – 39 años.	2.063	2.064	4.122
40 – 44 años.	2.023	2.068	4.022
45 – 49 años.	1.807	1.900	3.607
50 – 54 años.	1.758	1.849	3.507
55 – 59 años.	1.709	1.772	3.381
60 – 64 años.	1.456	1.545	2.901
65 – 69 años.	1.151	1.301	2.252
70 – 74 años.	859	1.021	1.680
75 – 79 años.	603	681	1.084
80 y más años.	565	754	1.119
Total, población hombres y mujeres.	28.310	28.618	55.649

Fuente: Elaboración propia a partir de las proyecciones del DANE, Actualización POST COVID-19, 2023.

Con referencia a los grupos diferenciales y de acuerdo con la información reflejada por el DANE, en el año 2022 el municipio contó con unas **1.896 personas en condición de discapacidad equivalentes al 3,41% de la población**, de las cuales 470 personas viven en la cabecera municipal, 26 personas habitan en centros poblados y 1.400 personas en la zona rural dispersa, lo cual implica realizar un esfuerzo considerable para llevar la oferta institucional a quienes se encuentran con mayor grado de vulnerabilidad.

Por otra parte, según el Registro Único de Víctimas (RUV) del país, el municipio al año 2023 tiene atendidos alrededor de **8.468 víctimas del conflicto armado**, lo cual

es equivalente al **14.87% del total de la población**, siendo el desplazamiento forzado, el homicidio, la amenaza y la desaparición forzada los casos más atendidos. Es importante tener presente que muchos de los hechos victimizantes son provocados en otros lugares ya que Barbosa es un municipio receptor.

En lo concerniente con las condiciones de pobreza, según el DNP el municipio en el año 2022 contó con unas **31.796 personas registradas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN)**, de las cuales como clasificación 8.944 personas pertenecen al grupo A que significa pobreza extrema, 10.294 personas al grupo B que hace referencia a la pobreza moderada, 9.310 personas al grupo C conocidas como vulnerables y 3.248 personas al grupo D que son no vulnerables. En términos generales, puede decirse que Barbosa es un municipio con familias de escasos recursos siendo necesario focalizar con inteligencia la oferta institucional, además de **hacer un esfuerzo por registrar cerca del 42,14% de las personas que están por fuera del SISBEN.**

Frente a la realidad migratoria (especialmente de venezolanos) según los datos de la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, para el municipio en 2023 hay evidencia de **1.329 migrantes registrados en el SGSSS**, de los cuales 1.269 personas tienen Permiso por Protección Temporal (PPT) y 60 personas tienen Permiso Especial de Permanencia (PEP); por supuesto, es un reto fortalecer la oferta institucional del municipio para ampliar las oportunidades económicas y sociales de esta población concreta, siendo posible mitigar o evitar la mendicidad y condición de calle. Es posible que haya más migrantes sin registro en las entidades públicas.

Según los datos del DANE, en el año 2021 la **población étnica** (indígenas, afrocolombianos, raizales, rom y palenqueros) del municipio fue de **838 personas**, de las cuales 20 personas son población indígena representando el 0,04% de los habitantes, 817 personas son población afrocolombiana equivalente al 1,44% de los habitantes y una persona de la población rom. Es importante tener presente que muchas personas no reconocen sus raíces étnicas, lo cual genera dificultades para un registro de mayores detalles.

En cuanto a los **cultos religiosos**, en el municipio se destacan principalmente las parroquias de San Antonio de Padua, Jesús de la Divina Misericordia, María Auxiliadora, Santa Marta y el Sagrado Corazón de Jesús, además de otros cultos cristianos como Salón del Reino de los Testigos de Jehová, Iglesia Maranatha e Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, Asambleas de Dios, entre otros.

Con respecto a la **equidad de género para la mujer**, los programas y proyectos implementados por la Administración Municipal están orientados bajo el **enfoque**

de género a la transformación cultural, autonomía económica y acceso a activos, salud, derechos sexuales y reproductivos, educación, participación en los escenarios de poder y toma de decisiones, la construcción de paz y una vida libre de violencias hacia las mujeres urbanas y rurales (Acuerdo 012 de 2019). En relación con la **diversidad sexual**, el municipio en la actualidad no cuenta con un diagnóstico de dicha población diferencial; no obstante, por medio del **Decreto 079 de 2022** fue creada y reglamentada la “Mesa Diversa Por la Vida” para garantizar la protección de los derechos, espacios de participación y desarrollo humano de las personas pertenecientes a dicha población.

Tabla 10. Propuestas de gobierno en inclusión social y reconciliación

Programas	Propuestas
1.5.1. Niños, niñas y adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, ajustar e implementar la Política Pública de Niños, Niñas y Adolescentes. • Realizar actividades pedagógicas para promover y divulgar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. • Adoptar rutas de atención para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. • Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social (COMPOS) y el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI).
1.5.2. Juventud.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Política Pública de Juventud. • Propiciar oportunidades sociales y económicas para la juventud. • Promover la incidencia social y política de la juventud a través del Consejo Municipal de Juventud (CMJ), Plataforma Municipal de Juventud y las organizaciones juveniles.
1.5.3. Envejecimiento y vejez.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Política Pública de Envejecimiento y Vejez. • Brindar oportunidades sociales y económicas a las personas mayores garantizando el derecho a un envejecimiento digno. • Articular las redes de protección y las acciones normativas e intersectoriales que protejan la integridad física y mental de las personas mayores. • Fortalecer el Cabildo Mayor como un espacio que permite gestionar las necesidades de las personas mayores.
1.5.4. Personas en condición de discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Política Pública de Discapacidad. • Promover procesos orientados al reconocimiento y valoración de las personas en situación de discapacidad.

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que las personas en situación de discapacidad puedan acceder a la oferta institucional del municipio y de otras entidades. • Fortalecer el Comité de Discapacidad como un espacio que ayuda a tramitar las demandas de dicha población.
1.5.5. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y ajuste del Plan de Acción Territorial (PAT) referente a las víctimas del conflicto armado. • Caracterizar las víctimas del conflicto armado en el municipio. • Garantizar que las personas víctimas del conflicto armado puedan acceder de manera prioritaria a la oferta institucional del municipio y de otras entidades. • Fortalecer la Mesa de Víctimas y el Consejo Territorial de Paz.
1.5.6. Migrantes y personas en condición de calle.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar convenios con otras entidades para el beneficio de los migrantes y personas en condición de calle. • Crear escenarios de participación donde los migrantes y las personas en condición de calle puedan diligenciar sus necesidades.
1.5.7. Grupos étnicos y diversidad religiosa.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la oferta institucional del municipio y de otras entidades para el beneficio de los grupos étnicos. • Fortalecer espacios de participación donde los grupos étnicos puedan gestionar la solución de sus necesidades. • Articular los programas y proyectos de la Administración Municipal con los procesos y actividades pastorales de los diferentes cultos religiosos. • Generar encuentros ecuménicos orientados a promover el respeto por la diferencia entre los cultos religiosos de diferentes denominaciones.
1.5.8. Equidad de género para la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Política Pública de Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales. • Desarrollar procesos formativos que promuevan la equidad de género y la inclusión de las mujeres en los procesos de participación política. • Generar oportunidades que promuevan la autonomía económica para las mujeres especialmente de la ruralidad. • Propiciar el acceso a los servicios integrales de salud reconociendo la promoción de sus derechos sexuales y reproductivos. • Promover el enfoque diferencial y de género como elemento transversal del desarrollo integral. • Fortalecer la Mesa Municipal para la Erradicación de las Violencias contra las Mujeres y garantizar una vida libre de violencias.

1.5.9. Diversidad sexual.	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar que la población LGBTIQ+ pueda acceder a la oferta institucional ofrecida por el municipio y otras entidades.• Fortalecer la "Mesa Diversa por la Vida" para garantizar la incidencia social, política y cultural de la población LGBTIQ+.
---------------------------	--

Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA 2: NOS UNE LA COMPETITIVIDAD Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA

2.1. VIVIENDA DIGNA Y PUEBLO MODERNO	
2.2. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SOSTENIBLE	
2.3. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	
2.4. TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD VIAL	

2.1. VIVIENDA DIGNA Y PUEBLO MODERNO

Con respecto a los servicios de **agua potable y saneamiento básico**, según el Plan de Desarrollo 2020-2023, en el 2020 el Municipio de Barbosa en la zona urbana contó con el 95,5% de cobertura en acueducto y el 93,6% de cobertura en alcantarillado, mientras que en la zona rural la cobertura en acueducto fue del 53,6% y la cobertura en alcantarillado del 19,5% gracias a **66 acueductos veredales y multiveredales**.

En relación con el tema de **vivienda** y tomando como punto de referencia la información de la encuesta de calidad de vida de la Gobernación de Antioquia, en el año 2021 el municipio contó con un déficit cualitativo de vivienda rural del 25,95% y de vivienda urbana del 14,77%, asociado a pisos inadecuados, servicios públicos domiciliarios deficientes y lugares inadecuados para la preparar de los alimentos, además de un déficit cuantitativo de vivienda rural del 3,24% y de vivienda urbana del 0,67% ya que están construidos con materiales precarios y son presentadas situaciones de hacinamiento.

Tabla 11. Propuestas de gobierno en vivienda digna y pueblo moderno

Programas	Propuestas
2.1.1. Ordenamiento físico territorial y desarrollo urbano.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, ajustar e implementar el PBOT con su respectiva reglamentación de norma urbanística. • Formular un plan estratégico para la construcción de vivienda a largo plazo. • Fortalecer el equipo técnico y jurídico para la revisión de solicitudes de licencias urbanísticas.
2.1.2. Agua potable y saneamiento básico.	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio. • Construir y mejorar los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica. • Articular acciones con los acueductos veredales y multiveredales para mejorar su infraestructura física y la prestación del servicio.
2.1.3. Infraestructura de vivienda.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar proyectos para viviendas de interés social e interés prioritario. • Realizar mejoramientos y rehabilitación de vivienda. • Brindar incentivos para las construcciones que usen materiales reciclables, renovables y con bajos niveles de energía.
2.1.4. Titulación y legalización de predios.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el proceso de titulación y legalización de predios y viviendas.

	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el proceso de titulación y legalización de predios de las instituciones educativas y demás bienes públicos del municipio.
--	--

Fuente: Elaboración propia.

2.2. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SOSTENIBLE

Dentro de los encuentros territoriales fue recurrente el llamado de la comunidad para la implementación de proyectos que permitan ampliar y mejorar las condiciones del alumbrado público. Según el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, alrededor del 52,2% de la zona urbana accede al **servicio de internet**, mientras que la zona rural tiene una cobertura del 11,4%; Así mismo, el 78,3% de la zona urbana cuenta con el **servicio de gas**, en cambio el 4,5% la zona rural accede a dicho servicio.

Por otra parte, la inversión en equipamientos es baja, lo cual incide en su deterioro siendo deficientes para el disfrute de la población.

Tabla 12. Propuestas de gobierno en infraestructura social y sostenible

Programas	Propuestas
2.2.1. Servicios públicos diferentes a acueducto y alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> Instalar alumbrado público en las veredas y barrios del municipio. Articular acciones con EPM para la ampliar la cobertura de los servicios públicos domicilios en el municipio.
2.2.2. Infraestructura de espacio público y equipamientos colectivos.	<ul style="list-style-type: none"> Formular, construir y mantener proyectos de equipamientos colectivos. Construir, modernizar y mantener los espacios públicos del municipio de acuerdo con las necesidades de la población.

Fuente: Elaboración propia.

2.3. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL

De acuerdo con el Plan Agropecuario Municipal (PAM), los **productos agrícolas** de mayor cultivo en el Municipio de Barbosa son el café con alrededor de un 37% en su producción, seguido de la caña con aproximadamente un 16% en su cultivo, el café en asocio con la caña es de un 10% en su producción, el cultivo del frijol es de

un 6%, el plátano es producido en un 5,7%, el café en asocio con el plátano se produce en un 4%, los cítricos al igual que la mora en un 3,8%, el cultivo del pasto es del 3%, la cebolla es producida en un 2,2% y otros cultivos como la yuca, el cilantro, la arveja, el fique, el tomate, el lulo y la piña se producen en un 8%.

Según el PAM, la **producción pecuaria** del municipio está basada principalmente por aves con aproximadamente un 41% de la producción total, seguido de bovinos con alrededor del 8,7% con respecto a la totalidad de la producción, luego se tiene la producción de equinos y bovinos conjuntamente en un 8,5%, la producción de bovinos junto con las aves es del 6,8%, equinos y las gallinas ponedoras también es del 6,8%, la producción conjunta de equinos y aves es del 5%, la producción de bovinos y porcinos al mismo tiempo es del 3%, la producción únicamente de porcinos es del 3%, entre otros.

Con respecto al **Plan de Desarrollo Turístico de Barbosa 2022-2032**, se calculó que en el año 2022 hubo en el municipio alrededor de **335 empresas prestadoras de servicios turísticos generando alrededor de 1.600 empleos** lo que es equivalente al 21,5% del tejido empresarial local.

Teniendo en cuenta la información presente en la página web del municipio, es importante mencionar que la base de la economía local es la industria, entre las que **figuran 80 grandes empresas** de manufactura, cartón, papeles finos, textiles, químicos, alimentos y confecciones. El sector comercial cuenta con **más de 1.000 negocios comerciales**, entre los cuales están las heladerías, mixtos, supermercados, tiendas, tabernas, carpinterías, cerrajerías, depósitos y otros.

Tabla 13. Propuestas de gobierno en transformación productiva y competitividad territorial

Programas	Propuestas
2.3.1. Desarrollo agropecuario integral.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan Agropecuario Municipal (PAM). • Fortalecer los servicios de asistencia técnica y extensión agropecuaria en el municipio. • Realizar convenios con entidades de carácter regional, nacional o internacional para cualificar la producción agropecuaria del municipio. • Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).
2.3.2. Turismo local.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular la política pública de turismo e implementar el Plan de Desarrollo Turístico. • Realizar convenios con otras entidades para fomentar y diversificar la oferta de turismo.

	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar junto con los operadores de turismo un plan de mercadeo y portafolio de servicios turísticos. • Incentivar y recuperar la identidad gastronómica local. • Consolidar y fortalecer los eventos artísticos, culturales y deportivos que promueven la economía del municipio. • Fortalecer la Red Turística de Barbosa y el Consejo Municipal de Turismo.
2.3.3. Emprendimiento, innovación, asociatividad y empleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Política Pública de Economía Social y Solidaria. • Promover la creación y formalización de empresas en el municipio. • Fortalecer el Centro de Transformación de productos Agropecuarios (CTA). • Impulsar y fortalecer la asociatividad de los productores agropecuarios y emprendedores locales. • Fortalecer las actividades de mercadeo que promuevan la comercialización de los diferentes productos. • Articular acciones con empresas y otras entidades para la generación de empleo.

Fuente: Elaboración propia.

2.4. TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD VIAL

De acuerdo con el PBOT, el municipio cuenta con alrededor de **108.585 metros de vías terciarias**, de las cuales un amplio porcentaje está sin placa huella o sin pavimentar, siendo necesario la implementación de proyectos orientados al mejoramiento de las vías.

Por otra parte, según las estadísticas de la Policía Nacional en 2019 hubo 12 homicidios y 106 lesionados, en 2020 murieron 11 personas y hubo 77 los lesionados, en 2021 se presentaron 25 muertes y 30 lesionados y en 2022 sucedieron 23 homicidios y 26 lesionados; si bien, entre los años 2019-2022 los accidentes de tránsito disminuyeron, es importante mencionar que **hubo un aumento significativo de muertes**.

Tabla 14. Propuestas de gobierno en transporte y conectividad vial

Programas	Propuestas
2.4.1. Infraestructura vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir placa huella o pavimentar vías terciarias. • Adecuar y hacer mantenimiento de vías terciarias y los caminos de herradura.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar y hacer mantenimiento de las vías urbanas. • Construir y mejorar puentes, intercambios viales y ciclo rutas.
2.4.2. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros.	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el portafolio de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad. • Realizar estudios técnicos para la construcción de una Terminal de transporte. • Gestionar ante el Gobierno Nacional la reubicación de los peajes El Trapiche y Cabildo. • Promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte.
2.4.3. Seguridad de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las campañas de seguridad vial. • Regular las zonas de cargue y descargue e implementar las zonas de estacionamiento regulado. • Construir resaltos y hacer señalizaciones de tránsito. • Fortalecer el Comité Municipal de Seguridad Vial.

Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA 3: NOS UNE EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE

3.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					
3.2. GESTIÓN AMBIENTAL					

3.1. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el Municipio de Barbosa cuenta con amenazas de movimiento en masa e inundaciones del Río Aburrá y las quebradas tanto en la zona urbana como rural; dichos riesgos o amenazas están clasificadas en alta, media y baja.

Tabla 15. Propuestas de gobierno en gestión del riesgo de desastres

Programas	Propuestas
3.1.1. Diagnóstico y prevención del riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none">• Revisar, ajustar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres.• Sensibilizar y formar la comunidad en prevención y atención de desastres.• Fortalecer y articular los comités ambientales CUIDÁ para la prevención de emergencias.• Fortalecer el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3.1.2. Atención, mitigación y corrección del riesgo de desastres.	<ul style="list-style-type: none">• Articular acciones con organismos de socorro la atención y mitigación del riesgo de desastres.• Reubicar y generar ayudas humanitarias para las familias afectadas por emergencias.• Construir obras de mitigación y corrección del riesgo de desastres.

Fuente: Elaboración propia.

3.2. GESTIÓN AMBIENTAL

Tomando como punto de referencia el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), el Municipio de Barbosa evidencia **17 puntos críticos en la zona urbana y 1 punto crítico en el corregimiento de El Hatillo con aglomeración de residuos.**

Por otro lado, el municipio cuenta con áreas de importancia estratégica como las quebradas Pantanillo y La Quicianiega, humedales como los de Altamira, Chapa Alta, Rincón Frio, **la Reserva La Quintero (803,04 hectáreas)** y los nacimientos de agua en la parte alta de Volantín; en general, existen **44 microcuencas y aproximadamente 88 quebradas** (PBOT, 2015; PEAM, 2018).

Es fundamental tener en cuenta que el municipio también alberga una gran diversidad natural en flora, fauna, insectos, anfibios, reptiles, serpientes, tortugas y mamíferos que es necesario conservar para mantener un equilibrio en la naturaleza

y mitigar el cambio climático (PEAM, 2018). Con relación a la fauna domestica está la Ley 769 de 2002, Ley 1801 de 2016, ley 1774 del 2016 y Ley 2054 del 2020.

Tabla 16. Propuestas de gobierno en gestión ambiental

Programas	Propuestas
3.2.1. Ordenamiento ambiental territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Río Aburrá. • Implementar el Plan Estratégico de Educación Ambiental Municipal (PEAM). • Implementar el PGIRS. • Formular e implementar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
3.2.2. Crecimiento verde y economía circular.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la prestación del servicio de aseo, especialmente en la recolección y disposición final de los residuos. • Minimizar y aprovechar los residuos producidos. • Fortalecer los aspectos administrativos, económicos, financieros y comerciales de la gestión de residuos.
3.2.3. Gestión integral del recurso hídrico, ecosistemas estratégicos y cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar las áreas de importancia ambiental del municipio. • Implementar la reforestación como alternativa de gestión que permita mejorar la calidad del aire. • Articular acciones con las autoridades ambientales de orden regional y nacional para mitigar la contaminación emanada por los actores involucrados en el municipio. • Articular los proyectos ambientales con las instituciones educativas del municipio. • Fortalecer el Consejo Ambiental Municipal (CAM) y las instancias de participación frente a la gestión ambiental.
3.2.4. Protección y atención de fauna.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar la política pública de protección y atención de fauna. • Promover y dinamizar la junta defensora de animales para la gestión de proyectos relacionados con la protección y atención de fauna. • Promover y fortalecer actividades en procura de la tenencia responsable y cuidado de la fauna doméstica. • Realizar jornadas de bienestar animal focalizadas en la esterilización, vacunación y atención veterinaria de la fauna doméstica. • Fomentar e incentivar la creación de los hogares de paso para la atención prioritaria de fauna desprotegida. • Promover en los comités de gestión ambiental de las JAC un líder capacitado la tenencia responsable y bienestar animal.

Fuente: Elaboración propia.

LÍNEA 4: NOS UNE LA GOVERNABILIDAD Y LA GOBERNANZA

<p>4.1. GOVERNABILIDAD</p> <p>4.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p> <p>4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	 <p>The image contains two blue square logos. The left logo features the number '16' and the text 'PLAN NACIONAL DE DESARROLLO' above a white dove icon. The right logo features the number '17' and the text 'PLAN NACIONAL DE DESARROLLO' above a white circular emblem with three interlocking shapes.</p>
--	---

4.1. GOBERNABILIDAD

En materia de reintegración y derechos humanos, el municipio cuenta con el **Centro de Rehabilitación “Héctor Abad Gómez”**, el cual tiene aproximadamente una capacidad para **40 presos**, siendo necesario brindar las condiciones de vida digna para quienes están privados de la libertad (PBOT, 2016).

Según las estadísticas de la Policía Nacional, el municipio en el periodo 2019-2022 reportó **un incremento de homicidios en los años 2020 y 2021** (época de pandemia causada por el Covid-19); no obstante, hubo una reducción significativa para el año 2022. Con respecto a los hurtos, el municipio durante el periodo 2019-2022 presentó un incremento en los años 2021 y 2022, por lo cual es necesario reforzar la seguridad para prevenir o contener estos actos delictivos.

Tabla 17. Propuestas de gobierno en gobernabilidad

Programas	Propuestas
4.1.1. Personas privadas de la libertad.	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la oferta institucional de los programas y proyectos sociales del municipio para la resocialización de las personas privadas de la libertad.• Dotar implementos de seguridad para la custodia de las personas privadas de la libertad.
4.1.2. Seguridad y convivencia ciudadana.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar el Plan Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana.• Promover la integración de gremios y red de cooperantes para prevenir las acciones contrarias a la convivencia.• Fortalecer la coordinación y apoyo entre la Policía, Ejército y Fiscalía para reaccionar ante las acciones contrarias a la convivencia.• Fortalecer el sistema de vigilancia, los procesos de investigación y operaciones de inteligencia para contener las acciones contrarias a la convivencia.
4.1.3. Control del espacio público e inspección de policía.	<ul style="list-style-type: none">• Reglamentar el control del espacio público para el uso, goce y disfrute de los habitantes.• Sensibilizar a la comunidad de forma permanente frente al uso del espacio público según la normatividad vigente.• Concientizar a las empresas, población minera y comunidad en general de la protección o cuidado del ambiente.• Sensibilizar a la población frente a los trámites relacionados con las obras civiles o de construcción.• Fortalecer los mecanismos de conciliación para la solución de conflictos.

Fuente: Elaboración propia.

4.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Administración Municipal cuenta con cargos directivos, profesionales universitarios, técnicos y auxiliares administrativos para sus diferentes dependencias, además cuenta con redes sociales y una página web que permite a los ciudadanos acceder a la información pública.

Según el **Acuerdo municipal 011 de 2022** por medio del cual se estableció el presupuesto general del municipio, para el 2023 los ingresos corrientes están en \$79.812.128.000, de los cuales \$23.036.715.000 son destinados para funcionamiento, \$9.746.715.000 para el servicio a la deuda pública y **\$46.039.823.000 para la inversión social lo que es equivalente al 57,68% % del presupuesto total.**

Con respecto a los **instrumentos de planeación y gestión** resaltan el Plan de Desarrollo Municipal, los lineamientos de las políticas públicas y los planes estratégicos como el PBOT, los cuales direccionan los programas y proyectos encaminados al desarrollo local. es importante mencionar que, por directrices nacionales, el municipio se fundamenta en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) y el catastro para tomar decisiones en beneficio de la población.

Tabla 18. Propuestas de gobierno en fortalecimiento institucional

Programas	Propuestas
4.2.1. Modernización institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Modernizar la estructura administrativa del municipio coherente con las necesidades de la entidad.• Mejorar las condiciones locativas y entregar equipamientos que contribuyan positivamente al desempeño laboral de los servidores públicos.• Promover espacios culturales, deportivos y recreativos para los servidores públicos del municipio.• Simplificar y agilizar los trámites y servicios de la Administración Municipal.• Fortalecer el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias, Felicitaciones, Agradecimientos y Acciones de Tutela (PQRSD).
4.2.2. Información y comunicación.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar la Política Pública de la Confianza y la Transparencia.• Fortalecer los servicios del gobierno en línea para hacer más eficiente la gestión pública.

	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a una información veraz, comprensible, útil y oportuna para una adecuada rendición de cuentas. • Conformar y dinamizar una red interinstitucional de transparencia y anticorrupción.
4.2.3. Fortalecimiento fiscal y financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar la confianza en el contribuyente para fortalecer la cultura de pago lo cual permita realizar inversión socialmente rentable y sostenible. • Optimizar los recursos destinados al funcionamiento de la Administración Municipal. • Abordar la gestión transparente en la contratación pública. • Promover la cultura de la legalidad. • Fortalecer la capacidad tecnológica del municipio. • Establecer acuerdos con los agentes financieros “banca comercial y de microfinanzas, con el fin de que se ofrezcan productos financieros acordes con las necesidades de los emprendedores, pequeños empresarios y municipio. • Generar condiciones favorables en términos tributarios para que nuevas empresas lleguen al municipio. • Dar a conocer el concepto de Eco eficiencia a fin de que las empresas promuevan un futuro sostenible con beneficios fiscales. • Acompañar aquellos proyectos que apunten a la reactivación económica.
4.2.4. Instrumentos de planeación y gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como mecanismo de control a los procesos de la Administración Municipal. • Fortalecer el SISBEN para mejorar los servicios prestados a la población. • Evaluar y replantear la metodología implementada en la actualización catastral. • Fortalecer del banco de programas y proyectos para la gestión de recursos. • Fortalecer el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal con el apoyo del Consejo Territorial de Planeación (CTP).

Fuente: Elaboración propia.

4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En participación ciudadana, el municipio cuenta **organizaciones comunitarias** como las fundaciones, corporaciones, cooperativas, asociaciones y JAC.

Principalmente cabe destacar que existen **84 JAC** en la zona urbana y rural, de las cuales **28 JAC tienen sede o caseta comunal**; además están orientadas por la Asocomunal Barbosa como una organización de segundo nivel que tiene la misión de velar por el desarrollo social y económico de las comunidades en el ejercicio de la democracia participativa (Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social, 2022).

Por otro lado, también cabe resaltar que el municipio tiene **instancias de participación** definidas por el marco legal para los diferentes temas de carácter público, las cuales son escenarios de control social a la gestión pública, donde los representantes influyen en la toma de decisiones para la solución de las necesidades en la población.

Tabla 19. Propuestas de gobierno en participación ciudadana

Programas	Propuestas
4.3.1. Organizaciones comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar técnica y metodológicamente las JAC para el desarrollo efectivo sus funciones. • Propiciar convenios con las JAC orientados a la implementación de programas y proyectos de la Administración Municipal y otras entidades. • Generar espacios de formación ciudadana para los líderes o representantes de las organizaciones comunitarias del municipio.
4.3.2. Instancias de participación.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Política Pública del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo ALDEAS (SMPPP - ALDEAS). • Fortalecer los Consejos de Desarrollo de ALDEAS y las veedurías ciudadanas. • Fortalecer la Junta Administradora Local (JAL) de El Hatillo. • Acompañar técnica y metodológicamente las instancias de participación del municipio para el seguimiento de los programas y proyectos de la Administración Municipal.

Fuente: Elaboración propia.

POLÍTICAS PÚBLICAS, PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y CONTEXTO ECONÓMICO FINANCIERO DE BARBOSA

- POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- PROYECTOS ESTRATÉGICOS
- CONTEXTO ECONÓMICO FINANCIERO: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) PERIODO 2020-2023
- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PERIODO 2024-2027
- PLAN FINANCIERO DEL MUNICIPIO PERIODO 2024-2027

POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

En la actualidad el Municipio de Barbosa cuenta con **14 políticas públicas** de obligatorio cumplimiento definidas por acuerdo municipal; en este sentido, el Programa de Gobierno ¡Barbosa Nos Une! presenta sus propuestas.

Tabla 20. Políticas públicas locales

Política pública	Acuerdo municipal
Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo bajo la metodología de Agencias Locales de Desarrollo Autónomo (ALDEAS).	Acuerdo 010 de 2011.
Educación con calidad para la sostenibilidad y se formaliza el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM).	Acuerdo 027 de 2011.
Promoción de la convivencia, la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.	Acuerdo 027 de 2012.
Protección integral a la infancia y la adolescencia.	Acuerdo 017 de 2014.
Personas con discapacidad.	Acuerdo 005 de 2015.
Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Acuerdo 013 de 2015.
Uso de la bicicleta.	Acuerdo 005 de 2019.
Igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales.	Acuerdo 012 de 2019.
Envejecimiento y vejez.	Acuerdo 015 de 2019.
Confianza y transparencia.	Acuerdo 001 de 2020.
Arte y cultura.	Acuerdo 015 de 2020.
Salud mental, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas.	Acuerdo 016 de 2021.
Juventud.	Acuerdo 005 de 2022.
Economía social y solidaria.	Acuerdo 007 de 2022.

Fuente: Elaboración propia.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Es necesario mencionar que desde el Programa de Gobierno ¡Barbosa Nos Une!, se definen para el municipio proyectos estratégicos de carácter social, económico, ambiental e institucional, los cuales buscan impactar positivamente el desarrollo local.

Tabla 21. Proyectos estratégicos

Programa	Proyecto
1.1.1. Infraestructura de salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la planta física de la ESE Hospital San Vicente de Paul.
1.2.1. Infraestructura educativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar la infraestructura física de las instituciones educativas del municipio.
1.3.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar los escenarios culturales.
1.4.1. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y la recreación.	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar los escenarios deportivos.
2.1.4. Titulación y legalización de predios.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el proceso de titulación y legalización de predios y viviendas.
2.4.1. Infraestructura vial.	<ul style="list-style-type: none"> • Construir, adecuar, mejorar y hacer mantenimiento de la infraestructura vial urbana, rural y caminos de herradura.
3.2.2. Crecimiento verde y economía circular.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la prestación del servicio de aseo, especialmente en la recolección y disposición final de los residuos.
4.2.5. Instrumentos de planeación y gestión.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar y replantear la metodología implementada en la actualización catastral.

Fuente: Elaboración propia.

CONTEXTO ECONÓMICO FINANCIERO: SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) PERIODO 2020-2023

Según el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS), el Municipio de Barbosa en el periodo 2020-2023 con respecto al SGP, presentó una **disminución del presupuesto por concepto de educación**, en salud y agua potable hubo un aumento del recurso financiero, para alimentación escolar disminuyó el presupuesto en los dos últimos años y en 2023 no hubo recursos del FONPET por asignaciones especiales (ver tabla 22).

Tabla 22. SGP periodo 2020-2023

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023
EDUCACIÓN	\$ 1.008.952.639	\$ 982.531.334	\$ 916.400.672	\$ 831.159.252
Prestación Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Calidad	\$ 1.008.952.639	\$ 982.531.334	\$ 916.400.672	\$ 831.159.252
Calidad (Gratuidad)	\$ 704.604.146	\$ 553.606.350	\$ 491.468.657	\$ 421.634.436
Calidad (Matrícula)	\$ 304.348.493	\$ 428.924.984	\$ 424.932.015	\$ 409.524.816
SALUD	\$ 7.632.339.530	\$ 8.413.391.131	\$ 8.976.649.220	\$ 9.153.768.953
Régimen Subsidiado	\$ 6.772.647.786	\$ 7.409.103.792	\$ 7.968.921.205	\$ 8.109.269.699
Salud Pública	\$ 540.558.169	\$ 669.063.973	\$ 658.937.872	\$ 707.656.041
Subsidio a la Oferta	\$ 319.133.575	\$ 335.223.366	\$ 348.790.143	\$ 336.843.213
AGUA POTABLE	\$ 2.198.881.712	\$ 2.268.727.699	\$ 2.603.402.077	\$ 2.719.611.747
PROPÓSITO GENERAL	\$ 2.768.339.632	\$ 3.557.830.999	\$ 2.935.922.941	\$ 2.558.365.985
Libre Destinación	\$ 1.162.702.646	\$ 1.494.289.019	\$ 1.233.087.636	\$ 1.074.513.714
Deporte	\$ 128.450.959	\$ 165.083.358	\$ 136.226.825	\$ 118.708.182
Cultura	\$ 96.338.219	\$ 123.812.519	\$ 102.170.119	\$ 89.031.136
Libre Inversión	\$ 1.366.648.494	\$ 1.568.291.905	\$ 1.294.154.831	\$ 1.127.727.726
Fonpet	\$ 14.199.314	\$ 206.354.198	\$ 170.283.530	\$ 148.385.227
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 135.980.424	\$ 128.091.293	\$ 110.843.913	\$ 121.926.793
RIBEREÑOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RESGUARDOS INDÍGENAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONPET ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 44.440.069	\$ 183.409.278	\$ 204.906.987	\$ 0
PRIMERA INFANCIA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL, SGP	\$ 13.788.934.006	\$ 15.533.981.734	\$ 15.748.125.810	\$ 15.384.832.730

Fuente: SICODIS, Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT – DPII, 2023.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) PERIODO 2024-2027

Según el SICODIS, el Municipio de Barbosa con respecto al SGR en 2024 tendría para inversión un presupuesto aproximado de \$ 1.508.435.484, en 2025 el presupuesto sería de \$1.283.077.675, en 2026 el presupuesto estaría en \$1.189.720.072 y en 2027 un presupuesto de \$1.246.725.160; para la gestión de dichos recursos, es importante la formulación de proyectos con viabilidad para la solución de las necesidades de la población.

Tabla 23. SGR periodo 2024-2027

Concepto	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 1.508.435.484	\$ 1.283.077.675	\$ 1.189.720.072	\$ 1.246.725.160
ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 103.846.103	\$ 66.330.365	\$ 62.464.216	\$ 62.287.311
20% Asignaciones Directas	\$ 81.262.803	\$ 51.905.583	\$ 48.880.201	\$ 48.741.766
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 22.583.300	\$ 14.424.782	\$ 13.584.016	\$ 13.545.544
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	\$ 1.404.589.381	\$ 1.216.747.310	\$ 1.127.255.856	\$ 1.184.437.849
Municipios más pobres	\$ 1.404.589.381	\$ 1.216.747.310	\$ 1.127.255.856	\$ 1.184.437.849
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 187.278.584	\$ 162.232.975	\$ 150.300.781	\$ 157.925.047
Resto de Inversión	\$ 1.217.310.797	\$ 1.054.514.335	\$ 976.955.075	\$ 1.026.512.802
Comunidades Étnicas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Indígenas	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades NARP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Comunidades Rrom	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Resto de Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASIGNACIÓN PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Resto de inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ASIGNACIÓN AMBIENTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MUNICIPIOS RÍO MAGDALENA Y CANAL DIQUE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AHORRO	\$ 31.097.027	\$ 26.881.741	\$ 24.905.890	\$ 26.003.213
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACIÓN (AHORRO)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FONDO AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 31.097.027	\$ 26.881.741	\$ 24.905.890	\$ 26.003.213
OTROS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y FISCALIZACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SISTEMA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN (SSEC)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Contraloría	\$ 70.401.205.851	\$ 60.858.195.556	\$ 56.382.090.798	\$ 58.862.923.139
Procuraduría	\$ 14.080.241.171	\$ 12.171.639.111	\$ 11.276.418.160	\$ 11.772.584.628
DNP	\$ 56.320.964.680	\$ 48.686.556.445	\$ 45.105.672.638	\$ 47.090.338.511
TOTAL	\$ 1.539.532.511	\$ 1.309.959.416	\$ 1.214.625.962	\$ 1.272.728.373

Fuente: SICODIS, Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales SDRT – DPIP, 2023.

PLAN FINANCIERO DEL MUNICIPIO PERIODO 2024-2027

Con base en el Marco Fiscal de Mediano plazo 2023-2032 del Municipio de Barbosa, en 2024 el presupuesto sería aproximadamente de \$94.701.000.000, en 2025 tendría un presupuesto de \$106.511.000.000, en 2026 se habría un presupuesto de \$114.192.000.000 y para el 2027 (último año del periodo de gobierno) el presupuesto sería de \$121.359.000.000; los recursos están direccionados a gastos de funcionamiento, el pago de la deuda pública y la inversión social.

Tabla 24. Plan financiero del municipio periodo 2024-2027

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 ¡BARBOSA NOS UNE!		436.763 MILLONES DE PESOS CORRIENTES			
CUENTA	2024	2025	2026	2027	
INGRESOS TOTALES (1+2).	94.701	106.511	114.192	121.359	
1. INGRESOS CORRIENTES.	42.939	45.899	42.913	60.136	
1.1. Ingresos tributarios.	29.720	32.560	35.891	41.031	
1.1.1. Predial.	13.155	15.074	17.384	20.976	
1.1.2. Industria y comercio.	12.273	12.395	12.551	12.823	
1.1.3. Otros ingresos tributarios.	4.362	5.091	5.957	7.232	
1.2. Ingresos no tributarios.	11.022	11.022	4.503	16.302	
1.3. Transferencias para funcionamiento.	2.127	2.317	2.519	2.803	
1.3.1. De nivel nacional.	2.102	2.288	2.485	2.762	
1.3.2. De nivel departamental.	25	29	34	41	
GASTOS TOTALES (3+4).	\$101.777	112.202	124.661	142.483	
3. GASTOS CORRIENTES.	33.495	41.783	51.988	66.392	
3.1. Funcionamiento.	30.408	38.239	47.914	61.486	
3.1.1. Servicios personales.	22.338	29.028	37.340	48.916	
3.1.2. Gastos generales.	6.857	7.842	9.030	10.724	
3.1.3. Transferencias pagadas.	1.213	1.370	1.543	1.846	
3.2. Intereses deuda pública.	2.173	2.524	2.923	3.537	
3.3. Otros gastos corrientes.	914	1.020	1.152	1.369	
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-3).	9.444	4.116	-9.075	-6.256	
2. INGRESO DE CAPITAL.	51.762	60.612	71.279	61.223	
2.1. Regalías (SGR).	0	0	0	0	
2.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.).	7.879	8.813	9.957	11.809	
2.3. Transferencias departamentales.	0	0	0	0	
2.4. Cofinanciación.	20.527	23.578	27.416	0	
2.5. Fondos destinación específica.	26.715	31.910	38.087	46.770	
2.6. Otros ingresos de capital.	-3.358	-3.689	-4.181	2.644	
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN).	68.282	70.419	72.673	76.090	
4.1. Formación bruta de capital fijo.	27.313	28.168	29.069	30.436	

4.2. Gastos de inversión social.	40.969	42.252	43.604	45.654
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (1-3+2-4).	-7.076	-5.691	-10.469	-21.124
5. FINANCIAMIENTO (5.1+5.2).	54.601	65.803	79.470	98.284
5.1. Crédito interno y externo (5.1.1-5.1.2).	5.349	6.245	7.268	8.816
5.1.1. Desembolsos (+).	0	0	0	0
5.1.2. Amortizaciones (-).	-5.349	-6.245	-7.268	-8.816
5.2. Recursos, balance, var, depósitos, otros.	49.251	59.558	72.203	89.467
SALDO DE DEUDA.	1.946	809	298	0

Fuente: Tomado del Marco Fiscal de Mediano plazo 2023-2032.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, L. F. (2012). Introducción. En: Aguilar, Luís Fernando (Ed.). Política pública (pp. 17-60). México: Siglo XXI Editores.

Alcaldía de Barbosa (2012). Plan Educativo Municipal 2012-2021 (PEM). Secretaría de Educación y Cultura.

_____. (2017). Actualización del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PGIRS). Subsecretaría de Medio Ambiente.

_____. (2018). Plan de Educación Ambiental (PEAM) 2018-2027. Subsecretaría de Medio Ambiente.

_____. (2020). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

_____. (2020). Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2020-2023. Secretaría de Gobierno.

_____. (2020). Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023. Acuerdo 010 de 2020. Secretaría de Planeación.

_____. (2021). Plan Agropecuario Municipal (PAM). Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

_____. (2021). Plan de Lectura Escritura y Oralidad (LEO). Decreto 140 de 2021. Subsecretaría de Arte y Cultura.

_____. (2022). Análisis de situación de salud bajo el modelo de los determinantes sociales del municipio de Barbosa, Antioquia. Secretaría de Salud.

_____. (2022). Plan de Desarrollo Turístico 2022-2033. Secretaría de Agricultura, Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

_____. (2022). Informes de gestión. Instituto de Deportes y Recreación (INDER).

_____. (2022). Informes de gestión. Secretaría de Servicios Administrativos.

_____. (2022). Informes de gestión. Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social.

_____. (2023). Informes de gestión. Subsecretaría de Arte y Cultura.

_____. (2023). Marco fiscal de mediano plazo 2023-2032. Secretaría de Hacienda.

_____. (2023). Mesa Diversa por la Vida. Decreto 079 de 2022. Secretaría de Participación Ciudadana e Inclusión Social.

_____. (2023). Transparencia y acceso a la información pública. Tomado de: <https://www.barbosa.gov.co/Transparencia/Paginas/Transparencia-y-Acceso-a-la-Informacion-Publica.aspx>

Área metropolitana del valle de Aburrá (2015). Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Aburrá (POMCA). Tomado de: https://www.metropol.gov.co/ambiental/recurso-hidrico/pomca/2018/Documento_POMCA/DOCUMENTO_POMCA%20dic.pdf

_____. (2019). Política Pública Metropolitana de Seguridad y Convivencia. Universidad EAFIT. Tomado de: <https://www.metropol.gov.co/Paginas/Noticias/Politica-Metropolitana-de-Seguridad-y-Convivencia-Ciudadana.aspx#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABlica%20Metropolitana%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia%20Ciudadana%20se,coordinar%20a%20los%20diferentes%20actores>

_____. (2023). Observatorio Metropolitano. Tomado de: <https://www.metropol.gov.co/observatorio/Paginas/observatorio-metropolitano.aspx>

Concejo Municipal de Barbosa (2011). Política Pública del Sistema Municipal de Planeación y Presupuesto Participativo bajo la metodología de Agencias Locales de Desarrollo Autónomo (ALDEAS). Acuerdo 010 de 2011.

_____. (2011). Política Pública de Educación con Calidad para la Sostenibilidad y se formaliza el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM). Acuerdo 027 de 2011.

_____. (2012). Política Pública de Promoción de la Convivencia, la Seguridad Ciudadana y la Prevención de la Violencia. Acuerdo 027 de 2012.

_____. (2014). Política Pública de Protección integral a la infancia y la adolescencia. Acuerdo 017 de 2014.

_____. (2015). Política Pública de Personas con Discapacidad. Acuerdo 005 de 2015.

_____. (2015). Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo 013 de 2015.

_____. (2015). Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). Acuerdo 016 de 2015.

_____. (2019). Política Pública de Uso de la Bicicleta. Acuerdo 005 de 2019.

_____. (2019). Política Pública de Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales. Acuerdo 012 de 2019.

_____. (2019). Política Pública de Envejecimiento y Vejez. Acuerdo 015 de 2019.

_____. (2020). Política Pública de la Confianza y la Transparencia. Acuerdo 001 de 2020.

_____. (2020). Política Pública de Arte y Cultura. Acuerdo 015 de 2020.

_____. (2020). Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM). Acuerdo 016 de 2020.

_____. (2021). Política Pública de Salud Mental, Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas. Acuerdo 016 de 2021.

_____. (2022). Política Pública de Juventud. Acuerdo 005 de 2022.

_____. (2022). Política Pública de Economía Social y Solidaria. Acuerdo 007 de 2022.

Departamento Administrativo de la Función Pública (2023). Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Tomado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Departamento administrativo Nacional de Estadística (2022). Encuesta nacional de calidad de vida. Tomado de: <https://www.dane.gov.co/24>

Fundación Grupo Social (2016). Planes Participativos de las ALDEAS al 2032. Barbosa. Fundación Grupo Social.

Gobernación de Antioquia (2022). Servicio de información y estadística. Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. Tomado de: <https://dssa.gov.co/inicio-estadisticas>

_____. (2022). Adenda Antioquia 2040. Tomado de: https://agendaantioquia.com/wp-content/uploads/2021/12/Publicacion_3_Linea_Base-1.pdf

_____. (2023). Encuesta de Calidad de vida 2021. Tomado de <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/biblioteca-estadistica/encuesta-calidad-de-vida/>

Gobierno de Colombia (2022). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Tomado de: <https://petro.presidencia.gov.co/Documents/230206-Plan-Nacional-de-Desarrollo-2022-2026.pdf>

_____. Modelo de Atención Integrado Territorial (MAITE). Ministerio de Salud y Protección social. Tomado de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/epidemiologia/Paginas/Forms/DispForm.aspx?ID=34>

_____. (2022). Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). Ministerio de Educación. Tomado de: <https://www.sistemamatriculas.gov.co/>

_____. (2023). Orientaciones para la formulación y uso de programas de Gobierno 2024 – 2027. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Tomado de: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Portal%20Territorial/NuevosMandatarios/Guia_JuntosPorElTerritorio.pdf

_____. (2023). Portal territorial de Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Tomado de: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/>

_____. (2023). Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN). Departamento Nacional de Planeación (DNP). Tomado de: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/landing.aspx>

_____. (2023). Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales (SICODIS). Departamento Nacional de Planeación (DNP). Tomado de: <https://sicodis.dnp.gov.co/logon.aspx?ReturnUrl=%2f>

_____. (2023). Terridata: Sistema de Estadísticas Territoriales. Departamento Nacional de Planeación (DNP). Tomado de: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05079>

_____. (2023). Estadística delictiva. Policía Nacional. Tomado de: <https://www.policia.gov.co/grupo-informacion-criminalidad/estadistica-delictiva>

_____. (2023). Transparencia y acceso a la información pública. Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Tomado de:

<https://www.igac.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica>

_____. (2023). Registro Único de Víctimas (RUV). Unidad para las Víctimas. Tomado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Organización de Naciones Unidas (2023). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Tomado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Universidad de Antioquia (2021). Boletín Económico Municipal Barbosa. Facultad de Ciencias Económicas. Tomado de: <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/bf6402a0-c60e-44db-ab9a-3055afc8547a/BARBOSA+2022.pdf?MOD=AJPERES&CVID=o05uOin>